

tiene título para ejercer tan noble y delicado puesto, esta Corporación se servirá, aceptarle (inter fuere posible) su coningato que tiene todos las condiciones que son de desearse en estos casos, lo que se tomó en consideración por el Ayuntamiento y aprobado unánimemente, acordando en seguida asignarle el sueldo de veinticinco pesos por mensualidad, y con la precisa obligación de presentar entocesismos al fin del presente año á todos los discípulos que se tienen en comendados á su dirección, verificando esto habrán terminado su compromiso, quedando expedido de celebrar nuevo contrato si así convinieren sus intereses. Acto continuo á motion del C. Feidor 1.º se aprobó hacer el gasto de tres pesos para ayudar al camino de Monterrey á esta al C. Benito Arieta de quien se ha hecho referencia no habiendo mas negocios de que tratar se dió por terminada la sesion, firmando la presente acta los miembros que forman la Comandancia de mijsda por ante mí el Sr. de Jé.

Primitiano Gilber

D. J. Alvaran

Calisto Castoregi S. Garcia
 Simón Espinoza H. G.

Acta n.º 55.

En la Villa de Santa Garcia del Estado de Nuevo Leon á los veintiocho dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal á la hora de acostumbrado el C. Presidente de la sesión abierta la sesión dando cuenta la Acta con el acta de la sesión anterior

que puesta a discrecion se aprueba, haicndo
 constar que el sueldo asignado al Direc-
 tor de la Escuela es de veinte pesos y cin-
 co de sobre sueldo mensualmente. No qu-
 forma un total de veinticinco pesos. Este
 continuo el C. Regidor 1.º poniendose en
 pie y pidiendo la palabra y obediencia que le
 fue dada que le ha manifestado el C. Di-
 rector de musica que hace tiempo se carece
 de atribulos para servicio de la misma forpa-
 racion, por tal razon, propone a nombre
 de esa Corporacion se apruebe el gasto nec-
 sario para comprar dichos ^{atribulos} que se tomo
 en consideracion por el Ayuntamiento que-
 tuvo a bien acordar se le apruebe el gasto de
 cinco pesos los cuales se invertiran en dos
 atribulos de nueve cuantas cada uno. En se-
 guida el C. Presidente manifestó: que com-
 prendiendo la suma necesidad que hay
 de abrir nuevas mamaderas de tierra en
 el radio de terreno demarcado y cedido
 con ese objeto por los nacionalistas de esta
 al viraje a la categoria de municipal al-
 de, festinan, considerando que la Corpora-
 cion se fije determinadamente sobre este res-
 pecto tan importante y de darle pronta
 y eficaz resolucion, los que se tomo en con-
 sideracion aprobando en todas sus par-
 tes lo manifestado anteriormente por
 el C. Presidente, nombrando al efecto
 una comision de tres personas, miem-
 bros del Ayuntamiento que la forma-
 ran los fl. C. Presidente, Bartolomeo Proun-
 dos y el que habla, para que a nombre
 de toda la forpacion se solicite un inge-
 niero que se ocupe de tales medidas. Y en
 continuacion se aprueba en virtud de haber
 se hecho efectivo el pago de cien pesos

impuesto por el Gobierno del Estado, al Sr. Antonio L. Rodriguez por la instrumacion del cadaver del que fue Alberto Garcia en su caso privilegiado en esta, se solicite al Sr. Gobernador la concesion de lo que corresponde al Municipio se sirva hacer cargo en beneficio de la construccion de un local para Establecimiento de niños. No habiendo mas negocios a que tratar se dió por terminada la sesion, firmando la presente acta todos los miembros que forman la Corporacion municipal por ante mi el Sr. don Jé.

Presidante Jé

Digo Saldivan

R. Garcia

Calisto Venastoy

Jé

Jé

Acta n.º 52.

En la Villa de Sanza Garcia del Estado de Nuevo Leon a los siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos los miembros todos que forman la asamblea municipal para las tres de la tarde de ese dia por haber sido convocados previamente por el Sr. Presidente con objeto de arreglar algunos asuntos que son de la competencia de la Corporacion, y habiéndose declarado abierta la sesion extraordinaria la Srta. dió cuenta con el acta de la anterior, la que puesta a discusion sin ella se aprobó. Acto continuo la Srta. dió cuenta con un oficio de la del Superior Gobierno del Estado, en el que manifiesta por disposicion superior, y contestacion a la solicitud que por acuerdo de esta Corporacion se hizo